

Diciembre 2024

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

### Anexo modificación.

#### Autorización Ambiental Unificada

**Parque Solar Fotovoltaico “Huevar del Aljarafe” de 4,84 MW y su  
infraestructura de evacuación.**

**Huevar del Aljarafe (Sevilla)**

**PROMOTOR:** GRANATA GREEN FV I S.L.

 **EMASÍG** ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES Y SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.L.

C/ Juanito Valderrama nº 9 • 14014 Córdoba • Téf.: 957 48 36 95

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 1/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

ÍNDICE	
1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.....	2
1.1. Objeto.....	2
1.2. Datos Generales.....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN.....	3
2.1. Ubicación.....	3
2.2. Descripción de la propuesta.....	4
2.3. Descripción física de la línea subterránea.....	5
2.4. Resumen de datos.....	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	7
3.1. Análisis pormenorizado de las modificaciones previstas.....	7
3.2. Incremento del impacto ambiental.....	8
4. CONCLUSIONES.....	13
5. CARTOGRAFÍA.....	14

IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 2/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.

### 1.1. OBJETO.

Desde la distribuidora eléctrica Medina Garvey Electricidad S.L.U. nos han solicitado que el acceso a la subestación eléctrica Benacazón lo hagamos desde otro punto. Debido a ello debemos de modificar la traza final del tercer tramo de la línea subterránea de media tensión.

Los cambios en la línea subterránea quedan descritos a continuación.

### 1.2. DATOS GENERALES.

#### DATO DEL PROYECTO:

- Parque solar fotovoltaico "Huevar del Aljarafe" de 4,8 MW e infraestructuras de evacuación, Huevar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla).

#### PROMOTOR Y TITULAR:

- Promotor: GRANATA GREEN FV I S.L.
- CIF: B-67.824.078
- Persona de contacto: Ignacio de la Maza Callejas
- Dirección: C/ Alcayata, Nº4, 18015 Granada (Granada). (Polígono Industrial El Florío)

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 3/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

### 2.1. UBICACIÓN.

Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en el término municipal de Huevar del Aljarafe y Benacazón, provincia de Sevilla. Su situación exacta figura en los planos adjuntos.

A continuación, se indican las coordenadas UTM en sistema ETRS 1989 de las instalaciones implicadas que han sufrido modificación:

Lugar de referencia	X (m)	Y (m):	Huso
Inicio Tercer Tramo Línea Subterránea	743.014,37	4.138.174,83	29
Fin Segundo Tramo Línea Subterránea	744.087,09	4.139.183,06	29

Tabla 1. Coordenadas.

Por lo tanto, en la siguiente tabla se adjuntan las coordenadas definitivas de los vértices de la línea, tanto aérea como subterránea:

Nº punto	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Huso
1	742.056,61	4.135.803,68	29
2	742.048,00	4.135.920,00	29
3	742.003,78	4.136.326,21	29
4	742.003,78	4.136.326,21	29
5	742.159,63	4.136.599,27	29
6	742.436,89	4.136.977,12	29
7	742.566,94	4.137.450,80	29
8	742.542,65	4.137.837,60	29
9	742.734,58	4.138.101,56	29
10	743.014,37	4.138.174,83	29
11	743.000,98	4.138.234,95	29
12	744.048,62	4.138.776,23	29
13	744.087,09	4.139.183,06	29

Tabla 2. Vértices línea subterránea media tensión.

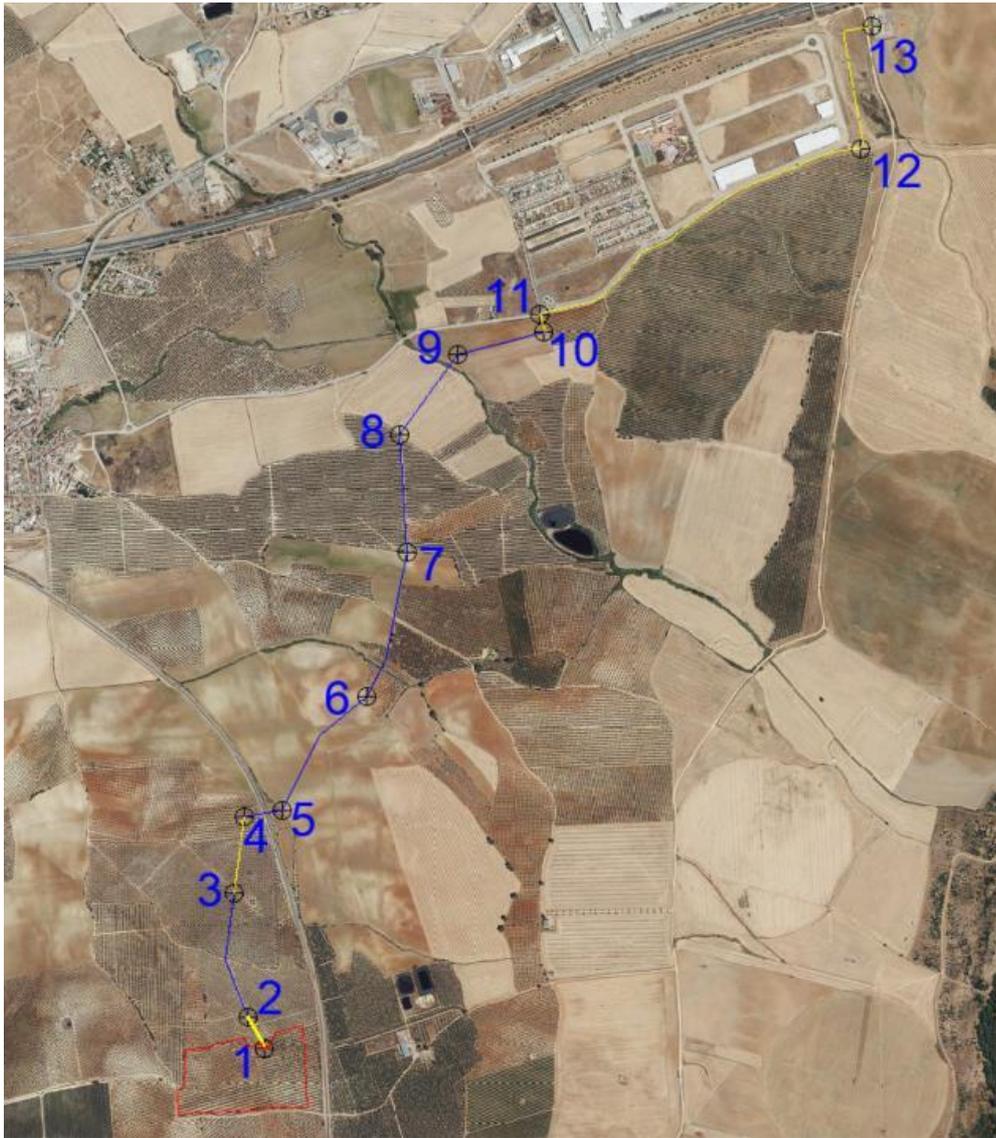


Figura 1. Trazado completo definitivo.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta consiste en construir un nuevo tramo de línea aérea-subterránea simple circuito que conectará el centro de transformación y medida del parque solar fotovoltaico, ubicado en el polígono 11 parcela 89 del TTMM de Huevar de Aljarafe con el punto de conexión, ubicado en la parcela 4, del polígono 1 del TTMM Huevar de Aljarafe.

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 5/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

La línea tiene una longitud total de 4.662,18 metros, dividido en 5 tramos con dos tramos aéreos y tres tramos subterráneos. Para el circuito de la línea subterránea, se utilizará el conductor AL HEPRZ1 12/20 kV 1x240 mm<sup>2</sup>, mientras que, para el circuito de la línea aérea, se utilizará el conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A).

El trazado de la red subterránea se compone de tres tramos. Dicha canalización comenzará en el centro de transformación ubicado en el parque solar fotovoltaico Huevar de Aljarafe en la parcela 89 del polígono 11, discurrirá por en la mayor parte de su trazado por suelo no urbanizable hasta conectar con el primer apoyo del tramo aéreo ubicado en la parcela 75 del polígono 11. El segundo tramo subterráneo comenzará en la parcela 78 del polígono 11 y servirá para realizar el cruzamiento de dos líneas aéreas, una de 220 kV perteneciente a REE y otra de 66 kV perteneciente a Zumirito S.L. El segundo tramo de Línea Aérea comenzará tras el cruzamiento en el polígono 11, parcela 79 y seguirá hasta el polígono 9, parcela 6 donde se realizará la conversión aéreo-subterránea para continuar con el tercer tramo subterráneo que conectará con el punto de conexión en la subestación Banacazón, en el polígono 1, parcela 4.

Mientras que la red aérea estará compuesta por dos tramos, que unirá los tres tramos de la red subterránea entre sí.

Para ver el trazado y canalizaciones, consultar planos adjuntos.

### 2.3. DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA.

Al tender el cable en la zanja se estará bajo tubo de PE de 200 mm de diámetro que será relleno por hormigón. Por encima, se rellenará con una capa de tierra compactada que le servirá de protección para no ser tocado inadvertidamente al realizar otros trabajos en las proximidades de su emplazamiento. Además, se colocarán cintas de señalización teniendo en cuenta que su distancia mínima al suelo será de 10 cm y de 30 cm a la parte superior del cable.

La profundidad mínima de la canalización deberá ser de 900 mm en acera y de 1100 mm en calzada a fin de preservar a estos circuitos de las incidencias que se desarrollan en el subsuelo urbano, es decir, la construcción de otras redes subterráneas eléctricas de B.T. de alumbrado público, las acometidas de redes subterráneas de B.T., y demás instalaciones de otros organismos.

La canalización será de un tipo:

IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 6/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

- Zanja Tipo 1: los tubos de PE estarán cubiertos por un prisma de hormigón. Longitud total: 2.138,67 metros dividido en tres tramos de 116,66 metros, 253,78 metros y 1.768,23 metros respectivamente.

**2.4. RESUMEN DE DATOS.**

**Línea aéreo-subterránea**

<b>1. Tipo</b>	Línea subterránea
<b>2. Finalidad</b>	Evacuación del parque Solar Fotovoltaico Huevar de Aljarafe de 4.840 kW y unir el centro de transformación con el centro de medida
<b>3. Origen</b>	Centro de Medida
<b>4. Final</b>	Subestación Banacazón
<b>5. Términos Municipales afectados</b>	Huevar de Aljarafe y Banacazón
<b>6. Tensión</b>	15/20 kV
<b>7. Longitud total de la línea</b>	4.662,18 m
<b>8. Longitud Línea Aérea</b>	2.523,51 m
<b>9. Longitud Línea Subterránea</b>	2.138,67 m
<b>10. Número de circuitos</b>	1
<b>11. Número de cables</b>	Tres por circuito
<b>12. Material conductor del cable</b>	Aluminio
<b>13. Sección de los conductores subterráneos</b>	240 mm <sup>2</sup>
<b>14. Conductor línea aérea</b>	LA-110 (94-AL1/22-ST1A)
<b>15. Tensión de aislamiento</b>	12/20 kV

Por lo tanto, se puede ver que la longitud final de la línea aérea-subterránea será de 4.662,18 metros.



**3. JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO.**

**3.1. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS.**

**3.1.1. INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

No se producirá un incremento de la contaminación atmosférica porque la modificación prevista únicamente implica un pequeño cambio en la línea eléctrica subterránea de evacuación de apenas 33,15 m. No se produce aumento del número de módulos, ni seguidores, ni incrementos de longitud de líneas, etc.

En la fase de construcción no se prevé tampoco un incremento significativo, ya que las acciones impactantes serán las mismas: movimientos de tierras, excavaciones, hormigonado, etc. Además, se utilizarán los mismos medios mecánicos.

Por otro lado, los únicos sistemas generadores de ruido de la instalación son los inversores y transformadores, así como el Centro de Seccionamiento. La modificación prevista no afecta a estos elementos, manteniéndose tanto el número como la ubicación prevista inicialmente.

**3.1.2. INCREMENTO DEL CAUDAL DE VERTIDO.**

Como ya se ha comentado, la modificación prevista implica únicamente un pequeño cambio en la línea de evacuación.

La instalación fotovoltaica no crea ningún vertido a ningún cauce público, por lo que la modificación no afecta de ninguna forma.

Respecto la fase de construcción, sólo se podría causar algún impacto por posibles derrames de aceites o combustible de la maquinaria o automóviles o de hormigón sobrante en las mismas operaciones que en el proyecto inicial, por lo que tampoco se prevé un incremento significativo.

**3.1.3. GENERACIÓN DE RESIDUOS.**

No se producirá un aumento de la generación de residuos peligrosos inicialmente prevista.

Los residuos peligrosos previstos en la fase de funcionamiento se deberán a las labores de mantenimiento y aceite empleado en los transformadores, por sus características dieléctricas y refrigerantes.

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 8/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Puesto que el número y localización de transformadores de la instalación se mantiene, no se producirá un aumento de la generación de residuos peligrosos inicialmente prevista.

Por otro lado, puesto que el número de módulos y seguidores a instalar se mantiene, tampoco se producirá un aumento de la generación de residuos no peligrosos durante el mantenimiento.

**3.1.4. INCREMENTO DEL CONSUMO DE RECURSOS.**

***Incremento en el consumo de los recursos naturales, consumos de energía o materias primas superiores al 50%.***

En lo que respecta al consumo de **recursos naturales**, las necesidades de agua, se mantendrán los consumos previstos mediante un depósito de 10 m<sup>3</sup> de capacidad para el aprovisionamiento a los sistemas consumidores de agua y para consumo humano, así como para las labores de mantenimiento de la planta fotovoltaica.

Respecto al consumo de **materias primas**, puesto que no se producen cambios en el número total de módulos fotovoltaicos y seguidores a instalar, no habrá cambios respecto a los inicialmente previstos.

Tampoco se producirá un aumento del consumo energético para las labores de mantenimiento.

La modificación propuesta solamente implica un aumento de 33,15 m en la longitud del trazado subterráneo de la línea de evacuación, lo que supone **menos del 1% de la longitud total de la misma**.

**3.1.5. AFECCIÓN A SUELOS.**

Las parcelas donde se ubicará la instalación fotovoltaica, así como la línea de evacuación serán las mismas que las indicadas inicialmente en el Estudio de Impacto Ambiental y la superficie vallada (97,85 Has) será la misma.

La modificación propuesta solamente implica un **aumento de 33,15 m en la longitud del trazado** subterráneo de la línea de evacuación, lo que supone **menos del 1% de la longitud total de la misma**.

**3.2. INCREMENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL.**

Finalmente, identificadas las modificaciones del proyecto se hace preciso una revisión y valoración de los principales impactos ambientales.

IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 9/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**3.2.1. Cursos fluviales y calidad del agua.**

No se prevé una modificación significativa de los impactos en las aguas superficiales y subterráneas, ya que las acciones en la fase de obra serán similares y en la fase de funcionamiento no se producirán impactos.

El flujo de agua de los cauces afectados por la planta no será interrumpido por ningún elemento de ésta, permitiéndose siempre la libre circulación del agua.

**3.2.2. Vegetación.**

No se producen nuevas afecciones a vegetación natural derivadas de la modificación de la línea de evacuación.

**3.2.3. Fauna.**

La modificación prevista no va a suponer una mayor afección a la fauna, tanto en la fase de obra como en la fase de funcionamiento. Además, no se van a ver afectadas especies protegidas.

**3.2.4. Medio perceptual.**

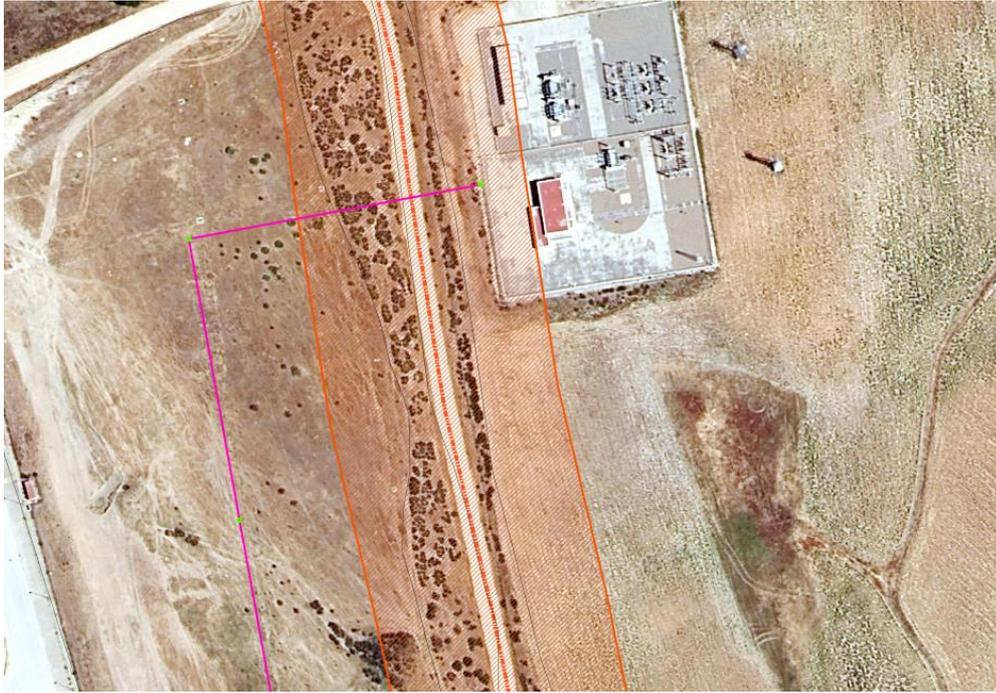
La modificación prevista no va a suponer un mayor impacto paisajístico.

**3.2.5. Vías pecuarias.**

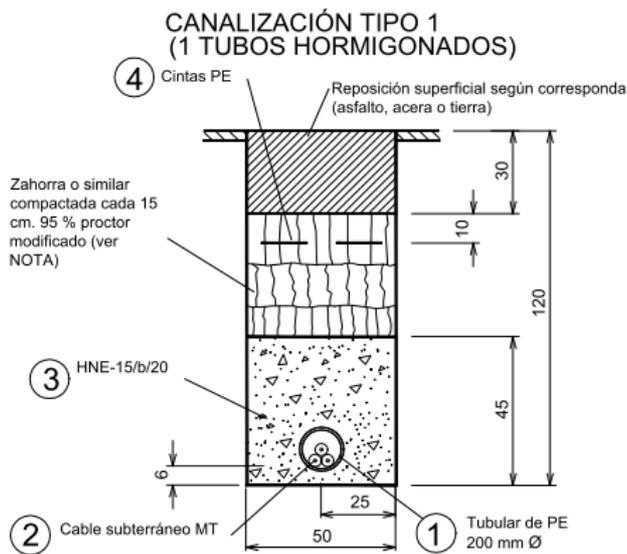
En lo que respecta a afección a vías pecuarias, se realizará un cruzamiento con la vía pecuaria Cañada de Real a la altura del municipio de Huevar de Aljarafe y Benacazón.

Este tramo de Vía Pecuaria se encuentra deslindado.

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 10/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

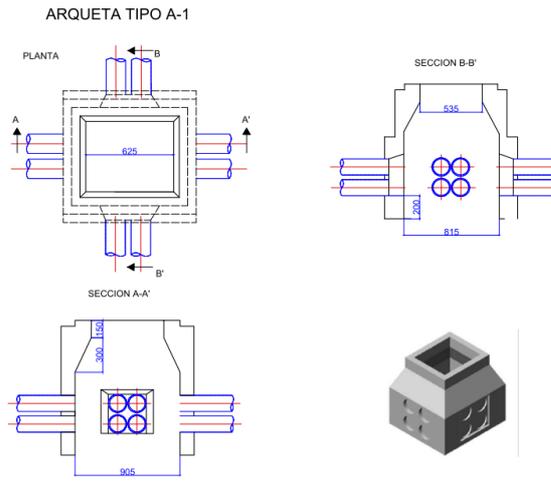


El cruzamiento de la línea se va a realizar en tubo hormigonado. A continuación, se muestra una imagen con las características en cuanto a dimensiones de la sección de la zanja:



IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 11/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

Por su parte, la arqueta tendrá las siguientes características:



Teniendo en cuenta que la zanja irá hormigonada y tendrá una anchura de 500 mm, la superficie total ocupada se calcularía de la siguiente manera:

$$S = \text{longitud cruce} \times \text{anchura zanja.}$$

$$S = 59,8 \times 0,50 = 29,9$$

Por tanto, la ocupación sería:

Líneas	Longitud (m)	Ocupación (m <sup>2</sup> )
Línea 15kV	59,8	29,9
Arqueta (1x)		0,74

A continuación, se resumen las afecciones al dominio público pecuario:

VÍA PECUARIA	INFRAESTRUCTURA	AFECCIÓN	SUPERFICIE
Cañada Real de Villamanrique	Línea eléctrica	Cruce subterráneo	29,9 m2
Cañada Real de Villamanrique	Arquetas	ocupación	0,75 m2

*Nota: para el cálculo de la superficie de afección se deberá tener en cuenta sólo lo que ocupa realmente la infraestructura dentro de los límites del dominio pecuario.*

**La ocupación total al dominio público pecuario asciende a 30,65 m<sup>2</sup>.**

La afección a vías pecuarias se reduce ya que si bien el cruzamiento de la zanja tiene la misma longitud, la modificación prevista saca fuera del dominio pecuario una arqueta, lo que implica una menor ocupación.

**3.2.6. Cultural.**

La modificación prevista no tiene incidencias negativas sobre el patrimonio histórico-artístico.

**3.2.7. Economía y empleo.**

Las obras proyectadas tendrán una repercusión positiva en la economía local, ya que la construcción de la línea generará puestos de trabajo, dándose preferencia a la contratación de trabajadores residentes en la zona.

**3.2.8. Servicios e infraestructuras.**

La afección se dará en todo caso durante la fase de construcción representada como una molestia potencial a la infraestructura, la función o servicio que ejerce. Durante la fase de explotación, una vez construida la línea respetando las servidumbres impuestas, no se ocasiona afecciones.

**3.2.9. Valoración general de los impactos ambientales identificados.**

Se puede comprobar que no existe un aumento de la valoración global de los impactos ambientales.

IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 13/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

**4. CONCLUSIONES.**

Desde la distribuidora eléctrica Medina Garvey Electricidad S.L.U. nos han solicitado que el acceso a la subestación eléctrica Benacazón lo hagamos desde otro punto. Debido a ello debemos de modificar la traza final del tercer tramo de la línea subterránea de media tensión.

Se puede concluir que las modificaciones relativas al ANEXO del *Parque solar fotovoltaico “Huevar del Aljarafe” de 4,8 MW e infraestructuras de evacuación, Huevar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla)*, no conllevan ningún impacto ambiental negativo nuevo sobre el medio analizado.

La valoración relativa a la distribución de la implantación de los seguidores **no supone ningún impacto negativo nuevo** sobre los recursos existentes. **Tampoco existe un aumento significativo de las afecciones ambientales** al medio físico, ya que no se van a ver afectadas especies protegidas.

Comparando la valoración de la importancia de los impactos del Estudio de Impacto Ambiental inicial y con la modificación prevista se puede comprobar que **no existe un aumento de la valoración global de los impactos ambientales.**

En Córdoba, diciembre 2024.

José Mª Marín García

**MARIN  
GARCIA  
JOSE  
MARIA -  
80149031B**

Firmado digitalmente por  
MARIN GARCIA JOSE  
MARIA - 80149031B  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-8014  
9031B, givenName=JOSE  
MARIA, sn=MARIN  
GARCIA, cn=MARIN  
GARCIA JOSE MARIA -  
80149031B  
Fecha: 2025.01.21 13:30:55  
+01'00'

Licenciado en Ciencias Ambientales, Colegiado nº 899

EMASIG, S.L.

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 14/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	

## 5. CARTOGRAFÍA.

PLANOS. EMPLAZAMIENTO

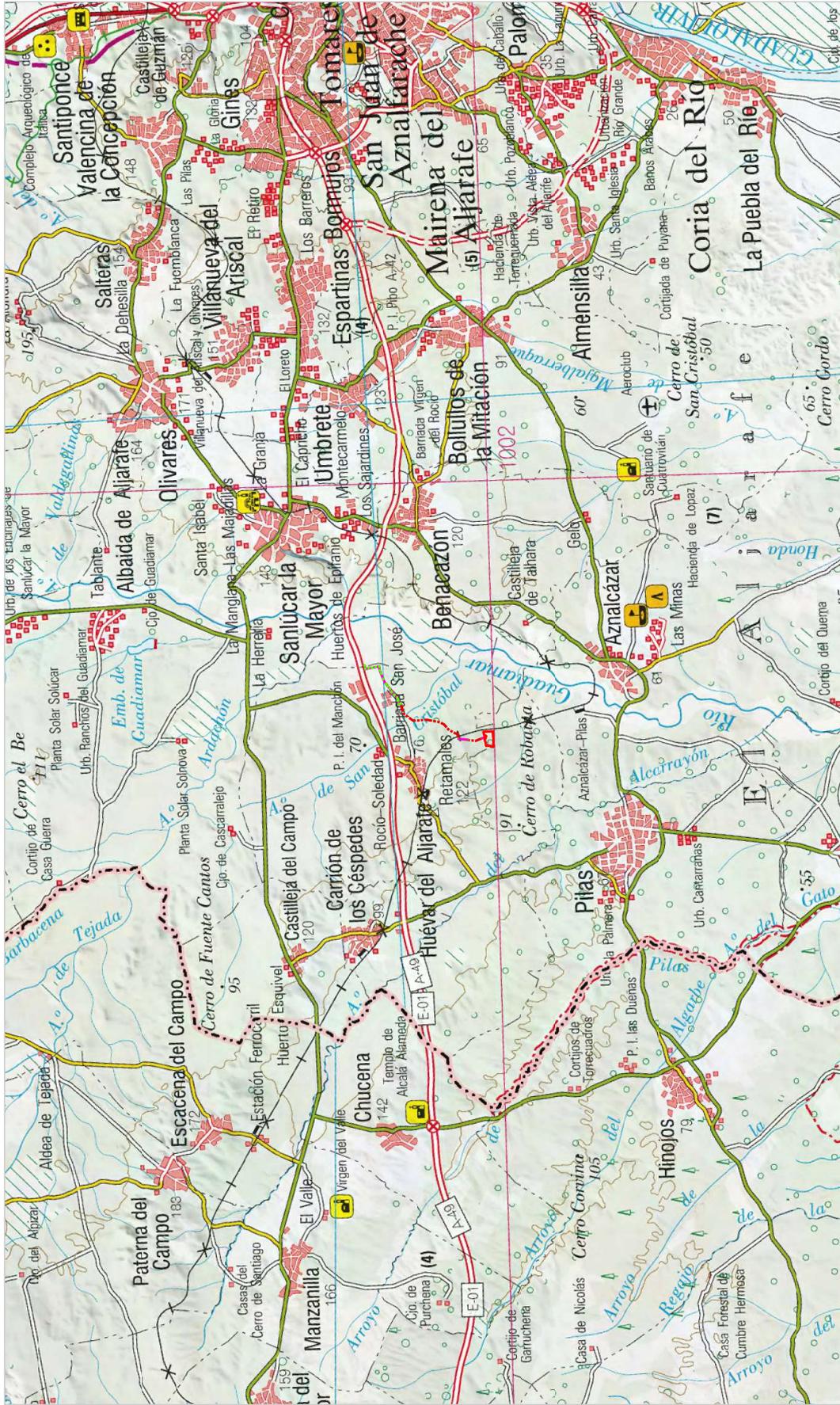
PLANO 01. SITUACIÓN,

PLANO 02. IMPLANTACIÓN.

PLANO 03. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.

PLANO 04. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 15/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "HUEVAR DEL ALJARAFE" DE 4,84 MW Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN. TT.MM. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZON (SEVILLA).**

PLANO 1

ESCALA: 1:100.000

REALIZADO: JOSÉ M. MARÍN GARCÍA

OCUBRIME 2023

EMASIG

**SITUACIÓN**

LEYENDA

▭ Vellido perimetral

IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078		22/01/2025 17:17	PÁGINA 16/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



- LEYENDA**
- Valedio perimetral
  - Módulos FV
  - Centro de Transformación
  - Red MT subterránea
  - Centro Medida
  - Línea evacuación tramo aéreo
  - Línea evacuación tramo subterráneo

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "HUEVAR DEL ALJARAFE"  
DE 4,84 MW Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.  
TT.MM. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZON (SEVILLA).

PLANO

2

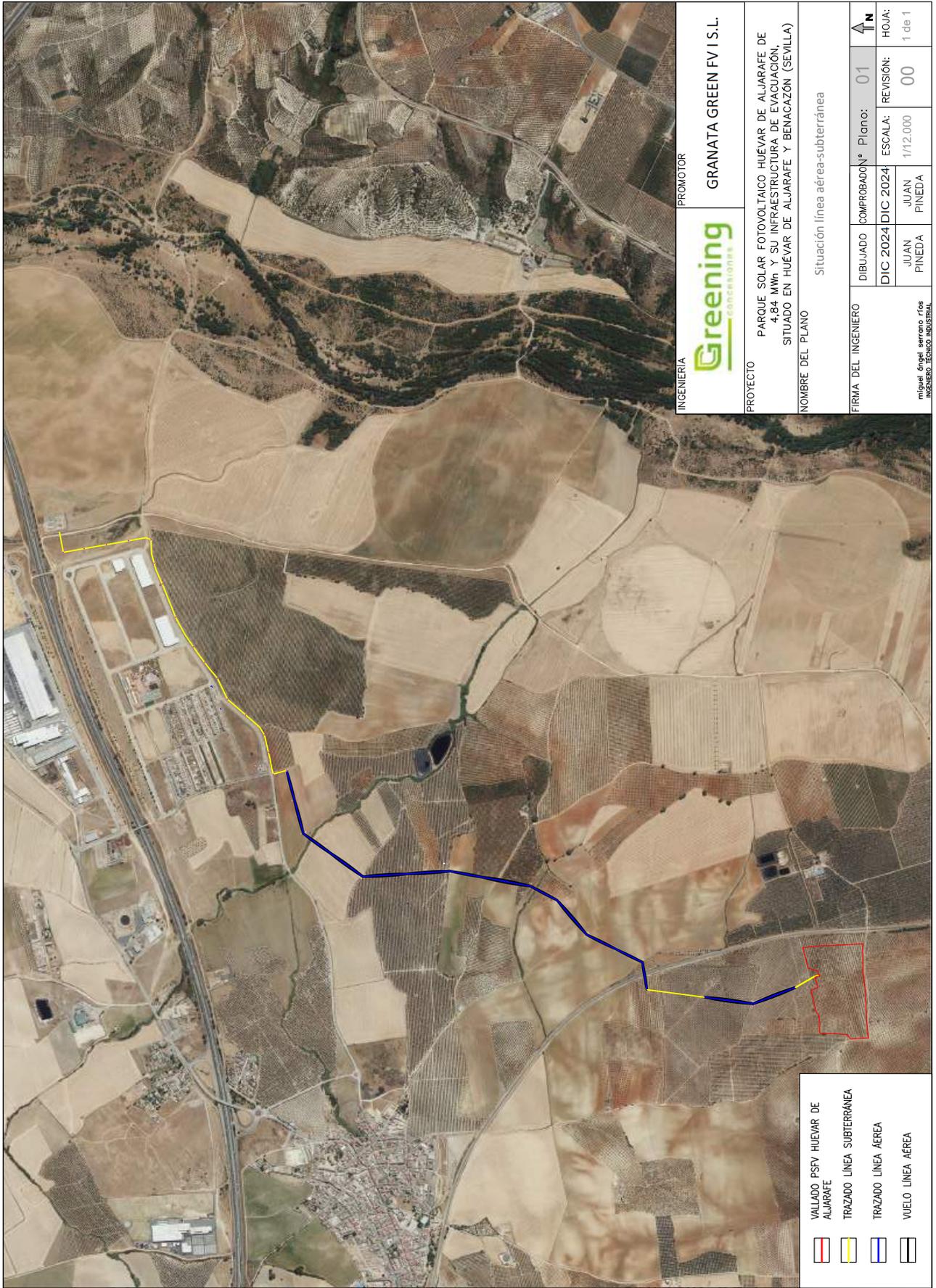
ESCALA: 1:25.000



REALIZADO: JOSÉ M. MARÍN GARCÍA

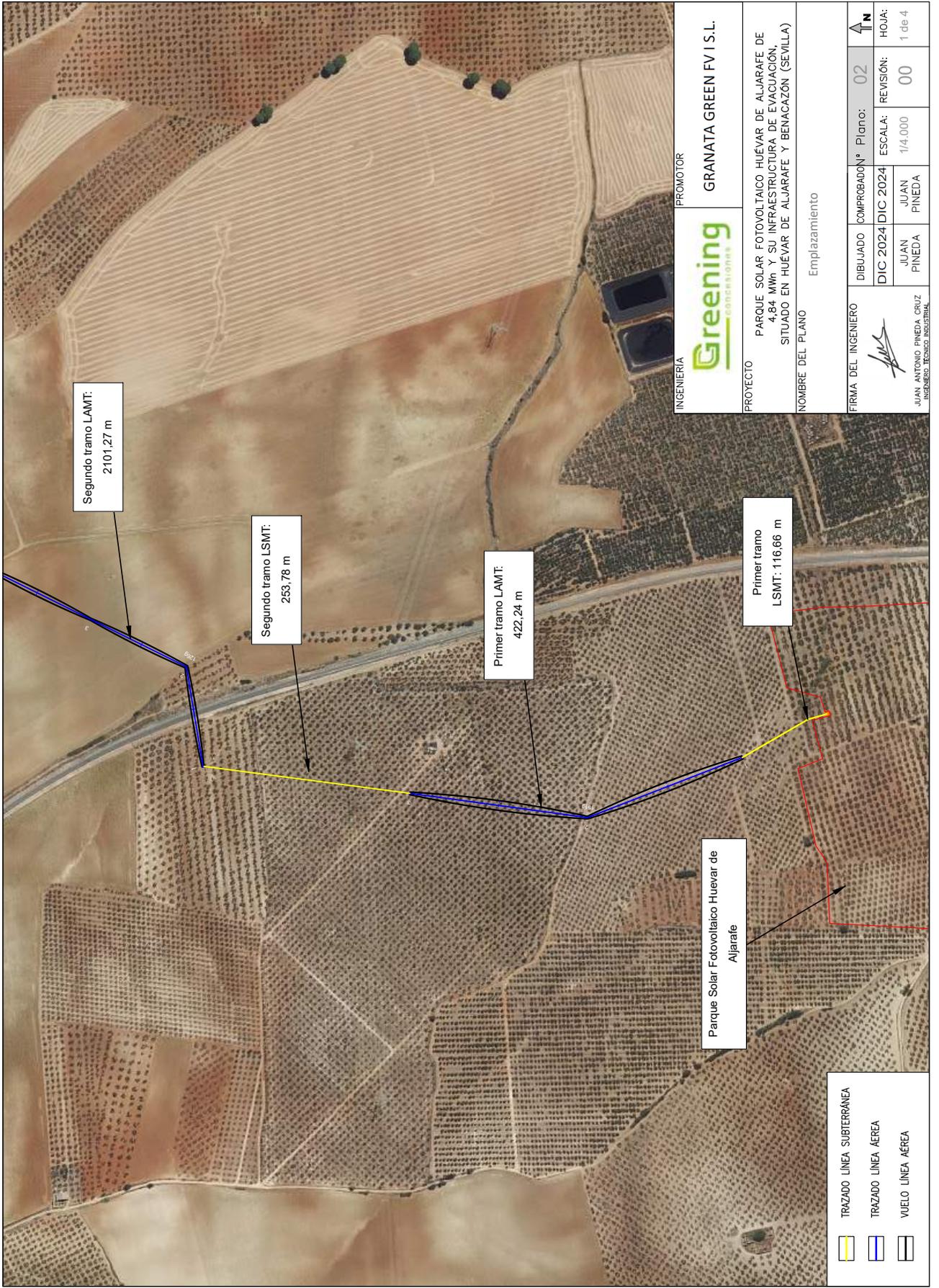
	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 17/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFwN58ANS6B5NWPkGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





INGENIERIA		PROMOTOR		GRANATA GREEN FV I S.L.	
PROYECTO		PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUEVAR DE ALJARAFE DE 4,84 MWp Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACION, SITUADO EN HUEVAR DE ALJARAFE Y BENACAZON (SEVILLA)			
NOMBRE DEL PLANO		Situación línea aérea-subterránea			
FIRMA DEL INGENIERO	DIBUJADO	COMPROBADO*	Plano:	01	 HOJA: 1 de 1
	DIC 2024	DIC 2024	ESCALA:	1/12.000	
miguel Angel serrano rios INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		JUAN PINEDA	JUAN PINEDA	REVISION:	00





INGENIERIA **Greening** CONSULTORES

PROMOTOR  
**GRANATA GREEN FV I.S.L.**

PROYECTO  
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUEVAR DE ALJARAFE DE 4,84 MWp Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACION, SITUADO EN HUEVAR DE ALJARAFE Y BENAZAZÓN (SEVILLA)

NOMBRE DEL PLANO  
Emplazamiento

FIRMA DEL INGENIERO  
*Juan Antonio Pineda Cruz*  
JUAN ANTONIO PINEDA CRUZ  
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

DIBUJADO  
DIC 2024  
JUAN PINEDA

COMPROBADO\*  
DIC 2024  
JUAN PINEDA

Plano: 02

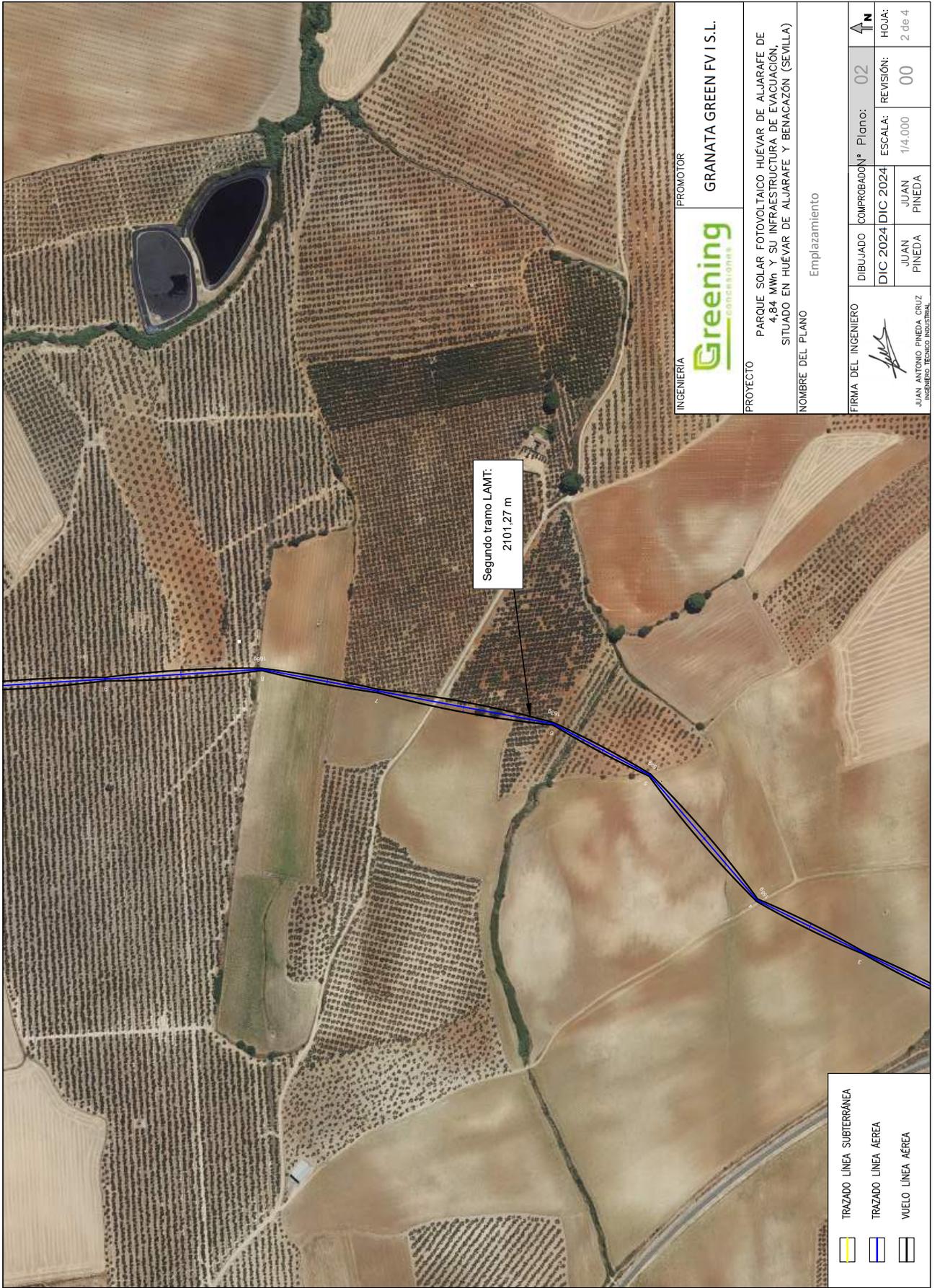
ESCALA: 1/4.000

REVISION: 00

HOJA: 1 de 4

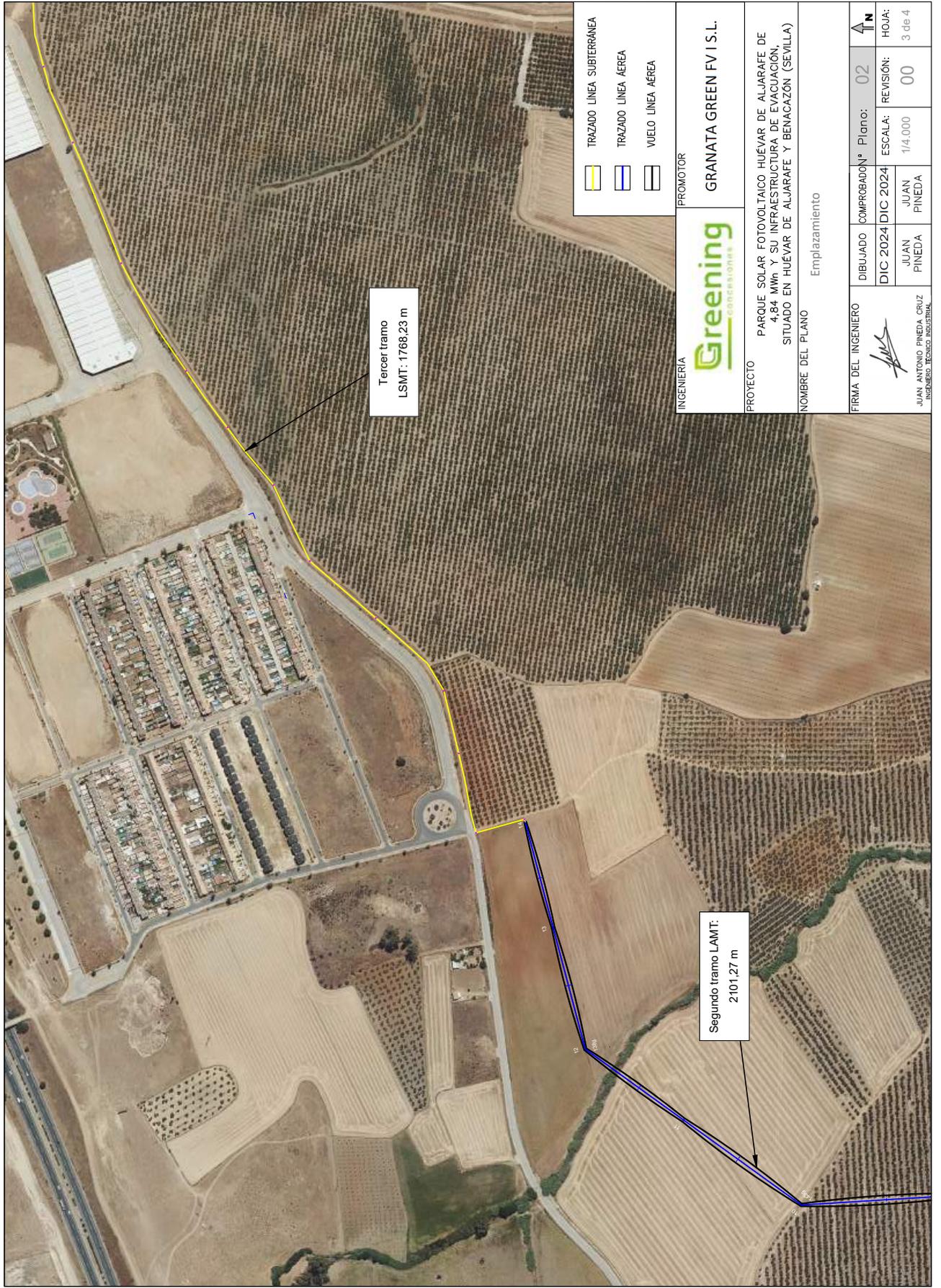
	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 19/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





INGENIERIA		PROMOTOR		GRANATA GREEN FV I S.L.	
		PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUEVAR DE ALJARAFE DE 4,84 MWp Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACION, SITUADO EN HUEVAR DE ALJARAFE Y BENAZON (SEVILLA)			
NOMBRE DEL PLANO		Emplazamiento			
FIRMA DEL INGENIERO	DIBUJADO	COMPROBADO*	Plano:	02	↑ N
	DIC 2024	DIC 2024	ESCALA:	1/4.000	REVISION:
JUAN ANTONIO PINEDA CRUZ INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	JUAN PINEDA	JUAN PINEDA			00
					HOJA: 2 de 4





TRAZADO LÍNEA SUBTERRÁNEA  
 TRAZADO LÍNEA AÉREA  
 VUELO LÍNEA AÉREA

INGENIERIA **Greening** CONSULTORES  
 PROMOTOR  
**GRANATA GREEN FV I S.L.**

PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUEVAR DE ALJARAFE DE 4,84 MWp Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, SITUADO EN HUEVAR DE ALJARAFE Y BENACAZÓN (SEVILLA)  
 NOMBRE DEL PLANO Emplazamiento

FIRMA DEL INGENIERO	DIBUJADO	COMPROBADO*	Plano:	02	HOJA:
<i>Juan Antonio Pineda Cruz</i>	DIC 2024	DIC 2024	ESCALA:	1/4.000	REVISIÓN:
JUAN ANTONIO PINEDA CRUZ INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	JUAN PINEDA	JUAN PINEDA			00
					3 de 4

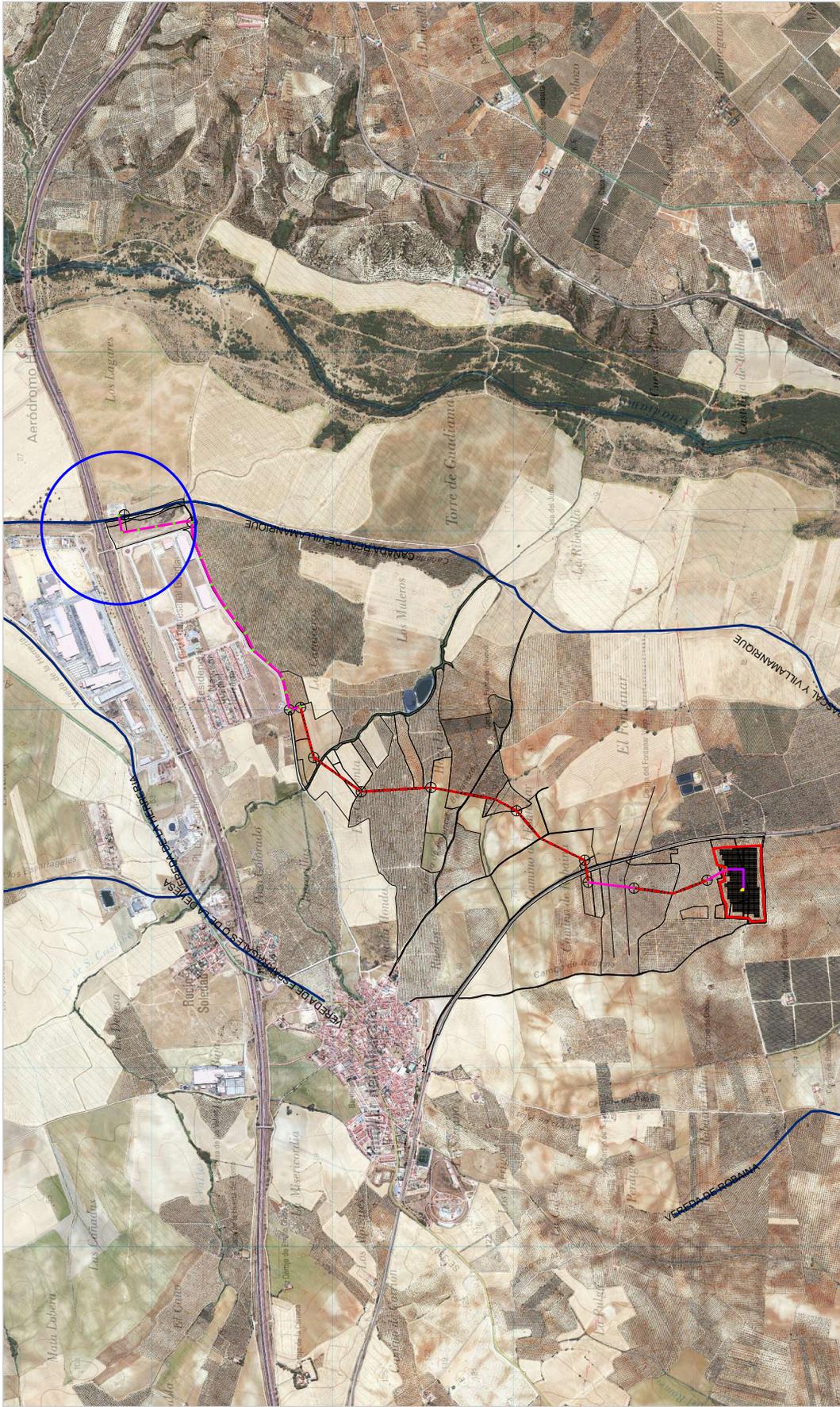




- TRAZADO LÍNEA SUBTERRÁNEA
- TRAZADO LÍNEA AÉREA
- VUELO LÍNEA AÉREA

 INGENIERIA	PROMOTOR <b>GRANATA GREEN FV I S.L.</b>	PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUEVAR DE ALJARAFE DE 4,84 MWp Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, SITUADO EN HUEVAR DE ALJARAFE Y BENACAZÓN (SEVILLA)		NOMBRE DEL PLANO Emplazamiento
FIRMA DEL INGENIERO  JUAN ANTONIO PINEDA CRUZ <small>INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL</small>	DIBUJADO JUAN PINEDA	COMPROBADO* JUAN PINEDA	PLANO: 02	ESCALA: 1/4.000
			REVISIÓN: 00	HOJA: 4 de 4





**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "HUEVAR DEL ALJARAFE" DE 4,84 MW Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN. TT.MM. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZON (SEVILLA).**

PLANO **3** AFECCIONES A VIAS PECUARIAS

ESCALA: 1:20.000

REALIZADO: JOSÉ M. MARÍN GARCÍA

01 DICIEMBRE 2023

EMASIG

**LEYENDA A**

- Vallado perimetral
- Módulos FV
- Centro de Transformación
- Red MT subterránea
- Centro Medida
- Línea evacuación tramo aéreo
- Línea evacuación tramo subterráneo
- Descansaderos
- Vías pecuarias

	IGNACIO SALCEDO RUIZ cert. elec. repr. B67824078	22/01/2025 17:17	PÁGINA 23/24
VERIFICACIÓN	PEGVEAAY3FFWN58ANS6B5NWPKGREVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	





**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "HUEVAR DEL ALJARAFE" DE 4,84 MW Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN. TT.MM. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZON (SEVILLA).**

PLANO **4** OCUPACIÓN Y CRUZAMIENTO

ESCALA: 1:1.000

REALIZADO: JOSÉ M. MARÍN GARCÍA

EMASIG

10 DICIEMBRE 2023

**LEYENDA**

- Vallado perimetral
- Módulos FV
- Centro de Transformación
- Red MT subterránea
- Centro Medida
- Línea evacuación tramo aéreo
- Línea evacuación tramo subterráneo

Cañada Real de Villamanrique  
Cañada Real de Villamanrique\_ancho legal

